

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17431 RIBEIRA

EDICTO

Doña MARÍA DEL CARMEN MONTALVO RAMÍREZ, Letrada de la Administración de Justicia de XDO.1.ª INST. E INSTRUCION N.º 2 de RIBEIRA, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000046 /2020 y NIG 15073 41 1 2019 0001745, se ha dictado en fecha 17 de febrero de 2020 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor RAQUEL AGULLEIRO ALONSO Y RICARDO MANUEL CES SANTOS, con DNI n.º 76965296M y 52937658F, respectivamente.

2.º-Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración concursal a Enrique Monasterio Amigo, con domicilio postal en C/ San Andrés, n.º 86 - 1.º, de A Coruña y dirección electrónica señalada concursal@durlin.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en al siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Ribeira, 17 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María del Carmen Montalvo Ramírez.

ID: A200023142-1